

Veinte maravedis.

SELLO AVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

del mes de Enero de mil setecientos Setenta y
dos los señores D^r Joseph Díaz Valero, y D^r Blas
de Aledo Almanza Alcalde ordinario por Villalba
D^r Roque López Valero, D^r Gines Volana Canabay
y D^r Jph Mairz Vidal Regidores mision para
el Consejo Justicia y Regimiento de ella estando
en su Ayuntamiento en la forma que lo acostumbra
an para tratar y conferir las cosas que sea
necesario del bien p^{ro}p^{io} de esta villa Dijeron
que en atención hague Combrere para el
servicio de Dios, y su Reino (que Dios q^{ue} d^ega) y del
bien p^{ro}p^{io} de esta villa vespere edicto acuerdo
gobernado en el puesto p^{ro}p^{io} acostumbrado pa
ra su observancia, y que el presente fez de
los ponga tho edicto d^econtinuar. se d^e
se, y firmado por Villalba. De ruego Epia
la que vespere en el vicio acostumbrado pa
ra que ninguno alegue ignorancia y en
su regimiento Vedetamino lo que por su orden
Vedecretó y el en el modo sig^{ue}

